

Lima, 16 de noviembre de 2022

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000143-2022-DGPA/MC 10.11.2022 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO COTO COTO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN	MINISTERIO DE CULTURA	<p>Se determinó la Protección Provisional del sitio arqueológico Coto Coto, ubicado en el distrito de San José de Quero, provincia de Concepción y departamento de Junín, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo con lo descrito en el Plano Perimétrico con código PP-12-MC-2022 WGS84, presenta las siguientes coordenadas:</p> <p>Proyección: UTM Datum: WGS84 Zona: 18L Área: 173,754.18 m<sup>2</sup> (17.37542 ha) Perímetro: 1801.04 m</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 392-2022-MINEM/DM 4.11.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>OTORGAN CONCESIÓN DEFINITIVA A FAVOR DE LA EMPRESA CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PROYECTO “SUBESTACIÓN CHINCHA NUEVA DE 220/60 KV”, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ICA</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se otorgó a favor de la empresa Consorcio Transmantaro S.A., la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el proyecto “Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV”, ubicado en el distrito de Alto Larán, provincia de Chincha, departamento de Ica, en los términos y condiciones de la presente Resolución Ministerial y los que se detallan en el Contrato de Concesión que se aprueba en el artículo 3 de la presente Resolución.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1054-2022-MTC/01.03 11.11.2022 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>OTORGAN CONCESIÓN ÚNICA A UNIONFIBERTEL S.A.C. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se otorgó a la empresa UNIONFIBERTEL S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local, en la modalidad conmutado.</p>
<b>ORGANISMOS EJECUTORES</b>			
<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>

RESOLUCIÓN  
Nº 0083-2022/SBN  
15.11.2022  
[DESCARGAR](#)

ENCARGAN  
FUNCIONES DE  
GERENTE GENERAL  
DE LA  
SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE BIENES  
ESTATALES

SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL  
DE BIENES  
ESTATALES

Se encargó al señor PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones y en tanto se designe a el/la titular del referido cargo.